

REGULARICесе Y APRUEBесе PAGO POR ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA A SR. SEBASTIAN ARIEL SEPULVEDA BELMAR POE EL MES DE ABRIL DEL AÑO 2021.

Decreto N° 717 - 2021.-

Lota, de 09 de junio de 2021.-

VISTOS:

a) Memorándum número 233 de fecha 9/06/2021, de Alcalde a Asesor Jurídico, que solicita elaborar Decreto por Principio de Enriquecimiento sin causa para pago de los servicios prestados en el Albergue Municipal con recursos covid-19 por servicios de aseo y lavandería brindados por don Sebastián Ariel Sepúlveda Belmar del mes de Abril de 2021.

b) Certificado número 77 de fecha 28 de mayo de 2021 que certifica que se realizó el servicio de aseo y lavandería para albergue Municipal, recepcionado conforme el servicio mensual prestado por empresa del mes de abril de 2021.

c) Factura 89 de fecha 09 de abril de 2021 de empresa Sebastián Ariel Sepúlveda Belmar por servicios de aseo y lavandería para usuarios de Albergue Municipal de la Comuna de Lota mes de abril de 2021 por la suma de \$ 3.000.000.-

d) Set de fotografías servicios prestados del mes de abril de 2021.

e) Ley 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

f) DFL N° 1/2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695.

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confiere el Art. 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el pago a **Sr. Sebastián Ariel Sepúlveda Belmar**, cedula de identidad número _____ por la factura 89 de fecha 09 de abril de 2021 correspondiente al mes de abril de 2021 por la suma de 3.000.000 IVA incluido.

2.- El Gasto que demanda el presente decreto será imputado al subtítulo 215-24-01-001-002 denominada, Res. Ex. Nro. 242 de 21-7-2020 COVID - 19, del presupuesto municipal vigente año 2021.

ANOTESE, PUBLIQUESE Y COMUNÍQUESE
A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.


JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL


HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (\$)


DIRECTOR
JURIDICO
V.B. ASESOR JURIDICO

Distribución:

- DAF
- Administración
- Secretaria Municipal ✓
- Dirección de Control
- Adm. Municipal
- Encargado Transparencia
- Asesoría Jurídica (2)
- AGG/njh